



Dirección de | Secretaría de
Ambiente | Obras Públicas

INFORME SECTORIAL

Expediente Nº: EX-2022-08072432 -GDENZA-SAYOT

**MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL
"POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y
MINEROS PATA MORA PPM2"**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

A continuación, se detalla la documentación que fue recibida para emitir el presente Dictamen Sectorial.

- 001 - CARÁTULA DEL EXPEDIENTE EX-2022-08072432 -GDENZA-SAYOT (1 FOJA)
- 002 - PATA MORA PROYECTO CARACTERIZACIÓN (10 FOJAS)
- 003 - CATEGORIZACIÓN "CATEGORIZACIÓN DE PROYECTO POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA" (9 FOJAS)
- 004 - MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2" (254 FOJAS)
- 005 - INFORME DE INSPECCIÓN - PATA MORA (7 FOJAS)
- 006 - INFORME PRELIMINAR - PATA MORA (7 FOJAS)
- 007 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN (5 FOJAS)
- 008 - DICTAMEN LEGAL (3 FOJAS)
- 009 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE INICIO EX-2022-08072432 -GDENZA-SAYOT (3 FOJAS)
- 010 - RESOLUCIÓN 193/2023-SAYOT (4 FOJAS)
- 011 - MAGIA PATA MORA (254 FOJAS)
- 012 - RES. 193/2023-SAYOT "MASTER PLAN PARQUE INDUSTRIAL DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2" (2 FOJAS)
- 013 - NOTIFICACIÓN S/ RES. 193/2023-SAYOT (2 FOJAS)
- 014 - SOLICITUD DICTAMEN TÉCNICO (2 FOJAS)
- 015 - RETERACIÓN SOLICITUD DICTAMEN TÉCNICO (2 FOJAS)
- 016 - DICTAMEN TÉCNICO (18 FOJAS)
- 017 - PEDIDO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SECTORIAL (2 FOJAS)

LOS OBJETIVOS DEL SIGUIENTE INFORME SON:

- Evaluar si la información detallada es clara, completa y adecuada a los efectos ambientales que el proyecto podría desencadenar.

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe
+54 260-4471060
Fray Inalcan 94 Este



Dirección de | Secretaría de
Ambiente | Obras Públicas

- Analizar la calidad y coherencia de la información presentada.
- Establecer observaciones, recomendaciones y opiniones acerca de la ejecución del Expediente N° EX-2022-08072432- -GDEMZA-SAYOT - MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2".

OBSERVACIONES:

- Página 48. Residuos: No se especifican los volúmenes que se generarán de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) en las diferentes etapas del proyecto, como así también donde se realizará su disposición final.
- Pagina 50. Efluentes: No se especifican los volúmenes de efluentes que se generarán, ni cómo será la disposición final.
- Teniendo en cuenta que el proyecto contara con una planta de tratamiento de efluentes, una planta potabilizadora y en base a la magnitud del master plan y los volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos que se generaran en el lugar una vez culminado. **Esta dirección determina que es necesario la realización de una planta de tratamiento de RSU (Residuos Sólidos Urbanos), con su respectivo EIA (Estudio de Impacto Ambiental) ya que beneficiará a todos los que integrarán este proyecto y a las zonas aledañas.**

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere que los residuos que se generen en la primera etapa se trasladen a la Cubierta Sanitaria de la Ciudad de Malargüe de manera clasificada según su tipo (Cooperativa Ñuke - Mapu), una vez entregados se debe solicitar comprobante correspondiente.
- Los efluentes generados en la primera etapa del proyecto se solicita que sean retirados y trasladados a la Cubierta Sanitaria de la Ciudad de Malargüe por una empresa autorizada para tal fin.



- Se menciona que los vehículos pasaran por cauces secos, por tal motivo se solicita que los mismos estén en condiciones, para evitar cualquier tipo de pérdidas de aceites o similares y así evitar contaminación del suelo.
- Se menciona en pagina 172. Paleontología, que el área del proyecto es una zona de gran valor arqueológico y paleontológicos. Por tal motivo se solicita dar aviso a la autoridad de aplicación competente, en caso de algún hallazgo o vestigios de restos arqueológicos o paleontológicos.
- Por último, se recomienda respetar el Compre Mendocino establecido en marco de la Ley Provincial Nº 4416/80 modificada por la ley Nº 7.038.

ESTA DIRECCIÓN NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL Expediente: Nº EX-2022-08072432- -GDEMZA-SAYOT - MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2". - SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO ANTES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL, A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE SECTORIAL.

MALARGUE, MZA, 11 DE OCTUBRE DE 2023.



ILICIANA VELLOS
DIRECTORA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

